

PERGAMINO, Junio 22 de 1987.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -  
que este II. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordi-  
naria realizada el día 19 de Junio del cte. año, al considerar el Ex-  
pediente: D-297-86 D.E. eleva Expte. G-15-86 GARCIA ALICIA sol. exim.  
T. Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Derógase la Ordenanza N° 1154/86, por la cual la SEÑO-  
RA ALICIA GARCIA, solicita eximición Tasas Municipa-  
les.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 1520/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE